



SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BARACALDO.



MANUEL MURIAS LORENZO, mayor de edad, Contratista de Obras con domicilio en esta localidad, calle del General Mola nº 14 ante V.S. comparece y con el debido respeto tiene el honor de exponer:

Que en el año de 1.952 le fue adjudicado por el Ayuntamiento de su digna presidente el derribo de la Ermita de San Ignacio en el barrio de Retuerto, y necesitando un duplicado de aquella concesión, es por que;

Solicito un duplicado del mismo previo el abono de los impuestos municipales correspondientes.

Gracia que espera alcanzar del recto proceder de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Baracaldo, 30 de noviembre de 1.954

P.O.
Manuel Murias

DECRETO Expidase previo pago de los impuestos municipales correspondientes.

Baracaldo, 1 de diciembre de 1.954

El Alcalde.



Manuel Murias

de derribo, transporte y frontón, bajo penalidad de 100 pesetas por día de demora no justificado

El plazo de garantía será de 4 meses con la cantidad de 1.000 pesetas para responder de las obras.

Es obligación del contratista el seguro de accidentes de trabajo y cargas sociales vigentes.

De cuenta del contratista todos los gastos de anuncios etc. que originen esta subasta.

Plazo de presentación de propuestas será de 15 días

Baracaldo, 16 de abril de 1 .952

El Arquitecto

= ISMAEL GOROSTIZA =

**CONDICIONES PARA LAS OBRAS DE DERRIBO Y LIMPIEZA DEL SOLAR DONDE
HOY ESTA LA ERMITA DE SAN IGNACIO .-EN EL BARRIO DE RETUERTO.-
(B A R A C A L D O.-**

Los contratistas proponentes, han de examinar la citada ermita para darse cuenta de lo que ha de derribarse.

Los materiales, objeto de derribo y transportes son:

Tejado de madera y teja, bovedas de ladrillo, paredes de ladrillo (parte alta) y mamposteria. Coro de madera, Campanil, entablaciones, empanelados y en general todos los materiales que se encontrasen en la ermita.

Las obras de derribo se harán con todas las precauciones de seguridad, vallando el espacio peligroso.

Solamente ha de respetarse para fines de fronton lo siguiente:

PARED DERECHA.-(Mirando de frente)

Cortada a la altura de las zapatas de las ventanas, con mezcla de cemento, su encimera y caída a la huerta 3%

Cortar los machones interiores que tiene y recibir bien

picado y rebocado a 200 kilos de cemento de la parte interior de dicha pared para el pelotón.

PARED DE FRENTE.-

Que separa con la Sacristia, cortada=con a la misma altura que la pared derecha y con las mismas ~~condiciones~~ indicaciones de encimera y reboque interior ~~cerrando~~ con mamposteria el hueco de la Sacristia.

Esta pared tendrá 6.5 metros de frente y será bien recibida en el corte.

SUELO.

De lo que será el frontón con escombros igualados y apisonado.

DESMONTE.-

Desmante de tierras de la parte del altar hasta la rasante de las entablaciones.

Las paredes del frenton, quedará como se ha dicho, bien rebocadas fuera y dentro, albardilla, machonas etc.

Todos los demás materiales serán retirados a puntos sin reclamaciones y a beneficio del contratista.

Toda la Sacristia será despegada y limpio el solar.

CONDICIONES ECONOMICAS

Queda en libertad el contratista de proponer en la forma que estime mas conveniente, sujetándose a estas condiciones:

Se fija un plazo de dos meses y medio para las obras

de derribo, transporte y flete, bajo penalidad de 100 pesetas por día de demora no justificada

El plazo de garantía será de 4 meses con la cantidad de

1.000 pesetas para responder de las obras.

Es obligación del contratista el seguro de accidentes

de trabajo y cargas sociales vigentes.

De cuenta del contratista todos los gastos de anuncios

etc. que originen esta subasta.

Plazo de presentación de propuestas será de 15 días

Barracaldo, 16 de Abril de 1.952

El Arquitecto

= ISMAEL GONZALEZ =

**CONDICIONES PARA LAS OBRAS DE DERRIBO Y LIMPIEZA DEL SOLAR DONDE
HOY ESTA LA ERMITA DE SAN IGNACIO .-EN EL BARRIO DE ESTUERTO.-
(B A R A C A L D O.-**

Los contratistas proponentes, han de examinar la ci-
tada ermita para darse cuenta de lo que ha de derribarse.

Los materiales, objeto de derribo y transportes son:

Tejado de madera y teja, bóvedas de ladrillo, paredes
de ladrillo (parte alta) y mampostería. Core de madera, Campanil, enta-
blaciones, enrejados y en general todos los materiales que se encon-
traron en la ermita.

Las obras de derribo se harán con todas las precau-
ciones de seguridad, vallando el espacio peligroso.

Seguiente ha de respetarse para fines de frontón lo
siguiente:

PARED DERECHA. (Mirando de frente)

Cortada a la altura de las zapatas de las ventanas,
con mezcla de cemento, su encimera y caída a la huerta 3/4

Cortar los machones interiores que tiene y recibir bi-

ficado y rebocado a 200 kilos de cemento de la parte
interior de dicha pared para el pelotón.

PARED DE FRENTE.-

Que separa con la Sacristía, cortada con a la misma
altura que la pared derecha y con las mismas condiciones indicacio-
nes de encimera y reboque interior cerrando con mampostería el hueco
de la Sacristía.

Esta pared tendrá 6.5 metros de frente y será bien re-
cibido en el corte.

SUELO.

De lo que será el frontón con escombros igualesos y
apisonado.

DEMOLITE.-

Demolite de tierras de la parte del altar hasta la
rasante de las entablaciones.

Las paredes del frontón, quedará como se ha dicho, bien
rebocadas fuera y dentro, albardilla, machones etc.

Todos los demás ma- teriales serán retirados a puntos
sin reclamaciones y a beneficio del contratista.

Toda la Sacristía será despojada y limpio el solar.

CONDICIONES ECONOMICAS

Queda en libertad el contratista de proponer
la forma que estime mas conveniente, sujetándose a estas condic-

Se fija un plazo de dos meses y medio para las

de derribo, transporte y frontón, bajo penalidad de 100 pesetas por día de demora no justificado

El plazo de garantía será de 4 meses con la cantidad de 1.000 pesetas para responder de las obras.

Es obligación del contratista el seguro de accidentes de trabajo y cargas sociales vigentes.

De cuenta del contratista todos los gastos de anuncios etc. que originen esta subasta.

Plazo de presentación de propuestas será de 15 días

Baracaldo, 18 de Abril de 1.952

El Arquitecto

= ISMAEL GOROSTIZA =

CARTA DE PAGO DE FONDOS MUNICIPALES

AYUNTAMIENTO DE BARACALDO

Año de 195 2.-

Núm. _____

Núm. del Concepto _____

Capítulo _____

Depositos.

Artículo _____

El Sr. Depositario de dicho Ayuntamiento:

Recibí de D. Jose Manuel Murias,

la cantidad de mil

pesetas centimos,

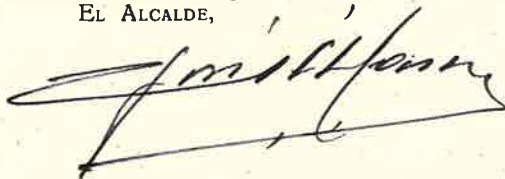
por cuenta de los citados capítulo y artículo del presupuesto, en el concepto

de deposito provisional para optar a la subasta de obras de de-
rribo de la Iglesia de "etuerro".

De la referida cantidad firmo con esta fecha el equivalente cargareme,
bajo el mismo número de esta carta de pago, debiendo tomarse razón de la
presente en la Intervención de este Ayuntamiento, sin cuyo requisito y el visto
bueno del Sr. Alcalde no será legal, conforme a lo prevenido en la Ley
Municipal.

Baracaldo, 4 de Agosto de 195 2.-

V.º B.º
EL ALCALDE,

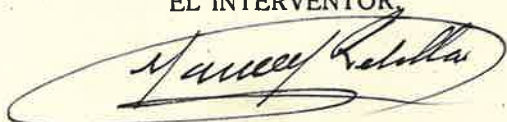


EL DEPOSITARIO,



Por 1.000. Ptas. cts.

TOMÉ RAZÓN:
EL INTERVENTOR,



Baracaldo, a 4 de agosto de 1952.

Quacale 7-11-12
G. J. M. C.

Acuerdo de la Comisión Permanente en sesión de 7 de agosto de 1952.

" Adjudicar a D. José Manuel Murias las obras sacadas a contrata de derribo y demás de la ermita de San Ignacio de Retuerto, en su propuesta de ptas. 19650."

Es copia de que certifico en Baracaldo a 11 de Agosto de 1952.

El Secretario,

Vº Bº

EL ALCALDE

Acotado



A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to the Mayor, written over a faint circular official stamp.

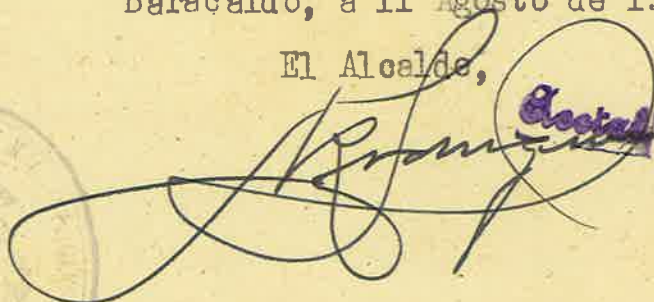


A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to the Secretary, written over a faint circular official stamp.

Decreto.- Cúmplase y notifique al adjudicatario.

Baracaldo, a 11 Agosto de 1952.

El Alcalde,



A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to the Mayor, written over a faint circular official stamp.

Acotado

JOSE MANUEL MURIAS

CONSTRUCTOR

General Mola, 14, bajo-izqda.

Teléfono, 96801

BARACALDO



SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BARACALDO.

El que suscribe, José M, Murias, domiciliado en Baracaldo, Avenida del General Mola n. 14, a U.S. respetuosamente expone;

Que habiendo terminado ya, las obras de DERRIBIO y FRON-
TON, en lo que fué Ermita de San Ignacio, en el barrio de Retu-
tuerto,

Suplica A U.S. que previos los trámites necesarios, se
haga la recepción provisional de dichas obras, y pago de la ca-
tidad contratada-

Dios guarde a U.S. muchos años, para bien de España y de
su Causa.

Baracaldo, a 3 de Octubre de 1.952

Jose M. Murias

Negociado de Fomento

Informe

Don José Manuel Murias, en escrito de 3 del actual, pide se le reciban provisionalmente y practique su liquidación, de las obras de derribo de la ermita de San Ignacio, en el barrio de Retuerto.

Informada la petición por el Sr. Arquitecto titular, lo hace en el sentido de que, realizados algunos reparos observados, puede hacerse la recepción solicitada.

En su virtud, el suscrito somete a la consideración superior el siguiente

Proyecto de acuerdo

Recibir provisionalmente las obras de derribo de la ermita de San Ignacio, en Retuerto, y abonar al Contratista D. José Manuel Murias, la cantidad de 19.650 pesetas, como importe de su contrata.

Baracaldo, a 16 de Octubre de 1952.

El Jefe,

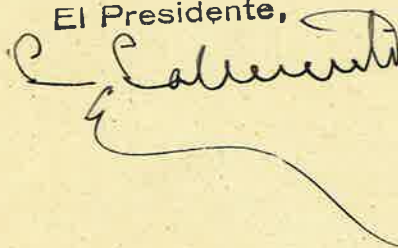


DICTAMEN DE LA COMISION DE FOMENTO

Conforme

Baracaldo 16 OCT. 1952

El Presidente,



Acuerdo de la Comisión Permanente en sesión de 16 Octubre de 1952.

" Recibir provisionalmente al contratista D. José Manuel Murias las obras de derribo de la ermita de San Ignacio de Retuerto, y abonándole la cantidad de ptas. 19.650, importe de su contrata."

Es copia de que certyifico en Baracaldo el siguiente día

El Secretario,



Vº Bº
El Alcalde,

Decreto.- Cúmplase, y, al efecto, pase el expediente al Sr. Interventor municipal.

Baracaldo, a 17 de Octubre de 1952.

El Alcalde,



[Handwritten signature]

Nota. Con libramiento nº 1649 - Cap. XI-3: se abona a D. José Manuel Murias la cantidad de 19.650.

Baracaldo 30 Octubre de 1952.

Por la oficina de Interventor,

[Handwritten signature]